

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

EN ZARAGOZA, en la Administración del Boletín, sita en la Imprenta de la Casa-Hospicio de Misericordia.

Las suscripciones de fuera podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro.

La correspondencia se remitirá franqueada al Regente de dicha Imprenta.



PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

TREINTA PESETAS AL AÑO

Los edictos y anuncios obligados al pago de inserción, 25 céntimos de peseta por línea.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos á la fecha de los que se reclamen; pasados éstos, la Administración sólo dará los números, previo el pago, al precio de venta.

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS LUNES

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa (Código civil.)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro dias después para los demás pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de Noviembre de 1837.)

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real familia continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta 9 Junio 1898)

SECCION SEGUNDA

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Negociado 1.º—Circular.

En el día de hoy vuelvo á encargarme del Gobierno de esta provincia, y cesa D. Felipe Rodríguez de Arellano en el mando de la misma que ha desempeñado interinamente durante mi ausencia.

Lo publico en este periódico oficial para general conocimiento.

Zaragoza 10 de Junio de 1898.—El Gobernador, José de la Bastida.

Negociado 3.º—Circular

El Sr. Alcalde de Vera, con fecha 9 del actual, me participa que al vecino de aquella localidad

D. Justo Pérez, le fué robado en dicho día un mulo de cuatro años, pelo negro, alzada regular y como seña particular tiene un nudo de carne en la cola.

En su consecuencia, encargo á los Sres. Alcaldes, Guardia civil, Agentes de vigilancia y demás dependientes de mi Autoridad, procedan á la busca y detención de dicho semoviente; poniéndolo á disposición de dicha Alcaldía, caso de ser habido.

Zaragoza 10 de Junio de 1898.—El Gobernador, José de la Bastida.

SECCION CUARTA

Administración de Hacienda de la provincia de Zaragoza

Impuesto del 1 por 100 sobre pagos.

CIRCULAR

No habiendo remitido varios Ayuntamientos de esta provincia las certificaciones del 1 por 100 sobre pagos durante el primero, segundo y tercer trimestre del actual año económico, faltando de este modo á lo prevenido en el caso 3.º del artículo 12 de la Instrucción, para la Administración y cobranza del impuesto de 30 de Junio de 1892, he de prevenir á los Municipios morosos en el cumplimiento de dicho servicio, que si no los llevan á efecto en el preciso é improrrogable plazo de 15 días, remitiendo dichas certificaciones debidamente extendidas á esta Administración, sin otro aviso, se propondrá el nombramiento de Comisionados especiales que pasen á recogerlas ó formarlas con las dietas reglamentarias, de con-

formidad con lo dispuesto por el art. 14 de la Instrucción citada.

Zaragoza 7 de Junio de 1898.—El Administrador de Hacienda, Eduardo Meléndez.

SECCION QUINTA

FÁBRICA MILITAR DE HARINAS DE ZARAGOZA.

Precios límites que han de regir en la subasta de aprovechamientos de trigos que ha de celebrarse en dicho Establecimiento el día 16 de Junio actual.

	Pesetas
El quintal métrico de cabezuela.....	13'92
Idem id. de menudillo.....	11'75
Idem id. de salvado.....	13'85
Idem id. de tástara.....	16'36
Idem id. de aechaduras.....	10

Zaragoza 10 de Junio de 1898.—El Director, Mariano Tejero.

SECCION SEXTA

Por dimisión del que la desempeñaba, fundada en motivos de salud, se halla vacante la plaza de Secretario de este Ayuntamiento, dotada con el sueldo anual de 999 pesetas 80 céntimos y 250 pesetas para un Auxiliar temporero. Los aspirantes dirigirán sus instancias documentadas á esta Alcaldía hasta el día 20 del actual.

Illueca 7 de Junio de 1898.—El Alcalde, Pablo Melús.

Los repartimientos de la contribución territorial de este pueblo que han de regir en el próximo año económico de 1898-99, sobre las riquezas rústica, pecuaria y urbana, se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal por término de ocho días.

Retascón 5 de Junio de 1898.—El Alcalde, Vicente Franco.

Por término de ocho días, á contar desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL, se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento los documentos siguientes:

El presupuesto municipal ordinario para el ejercicio económico de 1898-99.

Los repartimientos de la contribución territorial y pecuaria, el de la urbana y la matrícula del subsidio industrial para el expresado ejercicio.

Plenas 6 de Junio de 1898.—El Alcalde, Victoriano Ortín.

Los repartimientos de contribuciones rústica y pecuaria, así como el de urbana de esta villa, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días, á contar desde su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Vera 6 de Junio de 1898.—El Alcalde, Raimundo Martín.

Los repartos formados para el próximo ejercicio de 1898 á 99 sobre las riquezas rústica, urbana y pecuaria de este Municipio, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días, á contar desde su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, al objeto de oír las reclamaciones que los contribuyentes crean necesarias; pasado dicho término no les serán atendidas.

Contamina 7 de Junio de 1898.—El Alcalde, Jacinto Granada.—D. S. O., el Secretario, Vicente Espeja.

Por espacio de ocho días quedan expuestos al público los repartos de contribución por rústica, pecuaria y urbana, relativos al próximo ejercicio de 1898 á 1899.

Clarés 6 de Junio de 1898.—El Alcalde, Tomás Brún.

Los repartos de la contribución por rústica, pecuaria y urbana de esta villa para 1898-99, se hallan de manifiesto por término de ocho días.

Bujaraloz 7 de Junio de 1898.—El Alcalde, P. O., Ignacio Pallarés.

Se hallan de manifiesto durante ocho días en la Secretaría de este Ayuntamiento los repartos de rústica y pecuaria y el de urbana de este pueblo para el año 1898-99.

Cadrete 7 de Junio de 1898.—El Alcalde, Juan M. Lobaco.

Confecionado el repartimiento del impuesto de consumos para 1898-99, se hallará expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento desde el día 10 al 19 del actual y á los efectos reglamentarios.

Viver de la Sierra 8 de Junio de 1898.—El Alcalde, Ignacio Mañes.

El padrón de edificios y solares y el repartimiento de la contribución territorial por rústica y pecuaria de esta localidad, para el año económico de 1898-99, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días, á los efectos reglamentarios.

Used 4 de Junio de 1898.—El Alcalde, Pascual Casanova.

El reparto de consumos de este pueblo para 1898-99, se halla expuesto al público por ocho días, á contar desde hoy.

Berdejo 8 de Junio de 1898.—El Alcalde, Millán Soriano.

A los efectos de los artículos 298 y 299 del reglamento vigente, y por término de ocho días contados desde la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se hallarán de mani-

fiesto en la Secretaría de esta Corporación, los repartos de consumos y los gremiales de líquidos, aguardientes y licores de este pueblo correspondientes al ejercicio económico de 1898-99.

Codé 6 de Junio de 1898.—El Alcalde ejerciente, José Collado.

Formados los repartimientos por rústica, pecuaria y urbana para 1898-99, se hallan expuestos al público por término de ocho días en la Secretaría municipal.

Botorrita 4 de Junio de 1898.—El Alcalde, Joaquín Rodríguez.

AGENCIA EJECUTIVA DE CONTRIBUCIONES DE ZARAGOZA

EDICTO DE SUBASTA

D. Vicente Fondevilla Martin, Agente ejecutivo subalterno de la ciudad de Zaragoza:

Hago saber: Que el día 20 del actual y hora de las diez de su mañana, se verificará en esta Agencia, calle de Estébanes, núm. 31 accesorio, la primera y única subasta de los bienes muebles y fincas embargados á D. Juan Blanco Vicente por débitos á la Hacienda, habiendo sido tasados los primeros y capitalizadas las segundas por el líquido imponible con que figuran amillaradas; advirtiendo que no se admitirá proposición que no cubra las dos terceras partes de las referidas tasación y capitalización respectivamente.

MUEBLES

	TASACION	Dos terceras partes
	Pesetas.	Pesetas.
Un mostrador de pino con barandilla.....	120	80
Sietes cuadros grandes y cuatro pequeños anunciadores, con cristal y marco.....	14	9'34
Dos tablas para fijar las listas de la Lotería.....	3	2
Dos quinqués fijos.....	20	14'34
Seis capacillos para el dinero.....	0'50	0'34

FINCAS SITAS EN PERDIGUERA

FINCAS

	Capitalización	Dos terceras partes
	Pesetas.	Pesetas.
Un campo de una hectárea, 71 áreas, 64 centiáreas, en la Sarda de Cosme; lindante al N., E. y S. con monte, y al O. con campo de María Pedregal.....	440	293'34
Otro en los Forcallos, de 71 áreas, 60 centiáreas; lindante al N., S. y E. con campo de Miguel Gragel, y al O. con otro de Sebastián Murillo.....	320	213'34
Otro en la Fuente, de una hectárea, 71 áreas, 63 centiáreas; lindante al N. con senda, al E. con paso, al S. con monte y al O. con campo de Tomás Escuer.....	480	320
Otro viña en Las Viñas, de 57 áreas, 20 centiáreas; lindante al N. con otra de Gregorio Bravo, al E. con otra de Cosme Arruga, al S. con la de Pablo Ramón y al O. con la de Mariano Valentín.....	460	306'67
Una era de cinco áreas, 36 centiáreas; lindante al N. y E. con camino, al S. con casa de Manuel Escuer y al O. con casal de Antonia Escuer.....	80	53'34
Una casa en la calle Mayor, con corral; lindante por la derecha con la de Javier Arruga, por la izquierda con la de Manuel Escuer y por la espalda con vía pública.....	275	183'34
Un pajar de una área, 79 centiáreas; lindante al E. con la era descrita, al O. y S. con el de herederos de Antonia Escuer y al N. con casa de Pablo Ramón.....	125	83'34

Zaragoza 2 de Junio de 1898.—El Agente, Vicente Fondevilla.

DELEGACIÓN DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Sección de Propiedades y Derechos del Estado

Relación de las solicitudes de legitimación de terrenos, con arreglo al art. 7.º de la ley de 10 de Junio de 1897, presentadas en el mes próximo pasado, y que se publica en este periódico oficial en cumplimiento del art. 4.º de la Real orden de 25 de igual mes y año.

(CONTINUACION)

NOMBRES DE LOS SOLICITANTES	CLASE DE LAS FINCAS	PUEBLO Y TÉRMINO EN QUE RADICAN	CABIDA		LINDEROS	Servidumbres a que se hallan afectas	Tiempo de su roturación - Años.
			Hectáreas	Centiáreas			
D. José Sarto López.....	Viña.	Villanueva de Gállego, partida de Sarda.	1	14	N. con Joaquín Mainar, S. José Graus, E. Victorio Mouzón y O. carretera de Zuera.....	Ninguna.	18
José Jimeno Testor.....	Idem.	Idem.	3	42	N. con viña de Miguel Oñate, S. José Bernal, E. Julián Romero y O. viña de Manuel Pradilla.....	Id.	12
Mariano Zardoya Domínguez.....	Campo.	Borja, partida la Selva.	2	28	N., S. y E. con monte común y O. Es-teban Berges.....	Id.	12
El mismo.....	Idem.	Idem.	2	28	N. con viña de Rosa Domínguez, S. Juan Antonio Puertas y E. y O. pa-so de ganado.....	Id.	12
Pedro Arnal Bescós.....	Idem.	Leciñena, Pozanco.	2	28	No constan los linderos.....	Id.	26
Ladislao Vinueés Ardíz.....	Campo con caseta.	Idem, Sierra alta ó Pallera.	>	14	N. con Antonio Francisco y S., E. y O. monte.....	Id.	18
El mismo.....	Campo.	Idem.	>	7	N. con camino de las Cruzadas y S., E. y O. monte común.....	Id.	18
El mismo.....	Idem.	Idem.	>	14	N. con camino del Término y S., E. y O. monte común.....	Id.	18
El mismo.....	Viña.	Idem, El Saso.	>	21	N. y S. con Valero Murillo, E. Juan Letosa y O. Miguel Latas.....	Id.	18
Manuel Bagüés Marcén.....	Idem.	Idem, Loma de Marcén.	>	42	N. con Mariano Anzón, S. Juan Sola-na, E. Florencio Arruego y O. monte.	Id.	18
El mismo.....	Campo.	Idem, Ladera de la Valle.	>	57	N. con monte, S. campo de Juan Arrue-go, E. monte y O. paso de ganado.....	Id.	18
El mismo.....	Idem.	Idem, Plana del Saldo.	>	28	N. con Blas Murillo, S. Calixto Seral, E. Ana Bagüés y O. Aciselo Bailo.....	Id.	18
El mismo.....	Viña.	Idem, El Saso.	>	28	N. con José Marcén y S., E. y O. monte.	Id.	18
D. Ana Bagüés Franco.....	Campo.	Idem, Loma del Medio.	>	57	N. con monte de Mediano y O. Joaquín S. S. y E. y O. campo de Mediano.....	Id.	20
La misma.....	Idem.	Idem, Esrranco de Recoráin.	1	43	N., S. y E. con monte y O. campo de Ferrnín Marcén.....	Id.	20
La misma.....	Viña.	Idem, El Saso.	>	21	N. y S. con campo de Santiago Azara, E. Vicente Bolea y O. campo de San-tiago Azara.....	Id.	20
La misma.....	Campo.	Idem, Plana del Sardo.	>	33	N. con paso de ganado, S. y E. Calixto Seral y O. Manuel Bagüés.....	Id.	20
Domingo Sanz Arruego.....	Idem.	Idem, Plana de la Paridera.	>	57	N. con cabañera, S. Antonio Berdún, E. Miguel Lata y O. monte.....	Id.	11
El mismo.....	Idem.	Idem, Sierra Alta.	1	40	N., S. y E. con monte y O. Manuel Es-canero.....	Id.	11
El mismo.....	Viña.	Idem, Francada.	>	35	N. con monte, S. Joaquín Sanz, E. Joa- quín Farlete y O. Dominica Sancho.	Id.	11
El mismo.....	Idem.	Idem, El Saso.	>	21	N. con monte, S. Santiago Letosa, E. campo de la viuda de Andrés Abadía y O. camino de Corbatuelo.....	Id.	11
El mismo.....	Idem.	Idem.	>	78	N. con Blas Serrano, S. Angela Solana, E. Francisco Murillo y O. Mariano Marcén.....	Id.	11
El mismo.....	Campo.	Idem, Naguero.	>	57	N., S. y E. con monte y O. campo de Antonio Murillo.....	Id.	11
El mismo.....	Idem.	Idem, Bartimela.	>	25	N. con monte, S. Francisco Solana, E. monte y O. finca del interesado.....	Id.	11
El mismo.....	Idem.	Idem, El Saso.	>	90	N., S. y E. con monte y O. camino de San Mateo.....	Id.	11
Joaquín Sanz Marcén.....	Viña.	Idem.	>	42	N. y S. con monte, E. camino de Corba-tuelo y O. con viuda de Anacloto Letosa	Id.	11
El mismo.....	Campo.	Idem, Plana de Saldo.	>	15	N. con cabañera, S. y E. Victoriano Farlete y O. Lucas Abadía.....	Id.	11
Aciselo Bailo.....	Viña.	Idem, El Saso.	>	21	N. con camino de la Balsa, S. Vicente Marcén, E. Teresa Jiménez y O. Agustín Montesa.....	Id.	11
El mismo.....	Idem.	Idem, Partida de Vallartosa	>	21	N. y S. con monte, E. Francisco Mata y O. Francisco Pablo Marcén.....	Id.	11
El mismo.....	Campo.	Idem, Valopera.	>	14	N. con Tomás Marcén, S. y E. monte y O. Lorenzo Solanas.....	Id.	11
El mismo.....	Idem.	Idem.	>	14	N., S., E. y O. con monte.....	Id.	11
Nicolás Escanero Letosa.	Viña.	Idem, El Saso. Partida Pe-ñetas.	>	28	N. con otra de Manuel Castillo, S. y E. camino y O. Pablo Ramón.....	Id.	11
El mismo.....	Idem.	Idem.	>	14	N. con monte, S. viña de Florencio Sola-na, E. camino y O. Faustino Marcén.	Id.	11
El mismo.....	Campo.	Idem, Sierra baja.	>	57	N., S. y E. con campo de Jerónimo Ji-ménez y O. monte.....	Id.	11
El mismo.....	Idem.	Idem, Replanc.	>	>	N. con monte, S. Miguel Bolea, E. Faustino Marcén y O. Dámaso Arroyo.	Id.	11

NOMBRES DE LOS SOLICITANTES	CLASE DE LAS FINCAS	PUEBLO Y TÉRMINO EN QUE RADICAN	CABIDA		Tiempo de su rotación - Años.
			Hectáreas	Centiáreas	
LINDEROS					
D. Nicolás Escanero Letosa.	Campo.	Leciñena, Bagüero.	35	75	II
Juan Blasco Montes.....	Viña.	Idem, El Saso, Partida Peñetas.	1	43	II
El mismo.....	Idem.	Idem.	»	42	II
El mismo.....	Campo.	Idem, Tralles.	1	43	II
Blas Serrano Lamola.....	Idem.	Idem, Loma de Frontón.	»	14	II
El mismo.....	Idem.	Idem.	»	7	II
El mismo.....	Idem.	Idem, Isuela.	2	28	II
El mismo.....	Idem.	Idem, Monches.	»	42	II
El mismo.....	Idem.	Idem, Pin-otal.	»	42	II
El mismo.....	Idem.	Idem.	»	21	II
El mismo.....	Idem.	Idem, Monches.	»	14	II
El mismo.....	Idem.	Idem.	»	28	II
El mismo.....	Idem.	Idem, Pin-otal.	»	28	II
El mismo.....	Idem.	Idem.	2	57	II
El mismo.....	Idem.	Idem, Loma de los Bozos.	»	42	II
El mismo.....	Idem.	Idem, Ladera Valocinar.	»	57	II
D.ª María Jiménez Letosa.....	Idem.	Idem, Val de San Juan.	»	28	II
La misma.....	Idem.	Idem, Francada.	»	28	II
La misma.....	Idem.	Idem, El Saso.	»	28	II
La misma.....	Viña.	Idem.	»	28	II
D. Pedro Escanero.....	Idem.	Idem.	»	35	II
El mismo.....	Idem.	Idem.	»	35	II
El mismo.....	Campo.	Idem, Filada de mosen Juan	»	35	II
El mismo.....	Idem.	Idem, El Saso.	»	28	II
El mismo.....	Viña.	Idem, Valdelobos.	»	85	II
Nicolás Arruego Navarro.....	Idem.	Id., El Saso (Filadas Hondas)	»	57	II
Juan José Pisa Farlete.....	Idem.	Idem, Plana.	»	35	II
El mismo.....	Campo.	Idem, El Saso.	»	42	II
Valero Murillo Sampérez.....	Viña.	Idem, El Saso.	»	35	II
El mismo.....	Campo.	Idem, Plana.	»	75	II
El mismo.....	Idem.	Idem, Saraña.	»	71	II
El mismo.....	Idem.	Idem, Francada.	»	28	II
Macario Solana Sancho.....	Idem.	Idem, Plana del Saldo.	»	21	II
El mismo.....	Idem.	Idem, El Saso.	»	28	II
El mismo.....	Viña.	Idem, partida del Medio.	»	57	II
Manuel Vinués Abardía.....	Campo.	Idem, Peñetas.	»	91	II
El mismo.....	Idem.	Idem, Van-pinar.	2	94	II
El mismo.....	Idem.	Idem.	»	91	II
El mismo.....	Idem.	Idem, El Saso.	»	91	II
El mismo.....	Idem.	Idem, Valdelobos.	2	20	II
El mismo.....	Idem.	Idem, Sisal.	»	21	II
Valero Arruego Marcén.....	Viña.	Idem, partida del Medio.	»	57	II
El mismo.....	Idem.	Idem, El Saso.	»	14	II
El mismo.....	Campo.	Idem, Las Lañas.	»	21	II
Marcelino Serrano Marcén.....	Idem.	Idem, Las Pascualas.	2	28	II
El mismo.....	Idem.	Idem, Galacho de las Sendas	»	42	II
El mismo.....	Idem.	Idem, Plana del Saldo.	»	14	II

(Se concluirá)

INTERVENCIÓN DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

MES DE JULIO DE 1898

Relación de los compradores de bienes nacionales y remolinos de la Nación cuyos plazos vencen en el indicado mes, formado con arreglo á lo dispuesto en el artículo 1.º de la Instrucción de 13 de Julio de 1878, la cual se publica en el BOLETIN OFICIAL de la provincia con el carácter de aviso, encargando á los Sres. Alcaldes ordenen su fijación á las puertas de las Casas Consistoriales para su debida publicidad.

NOMBRE DEL COMPRADOR.	DOMICILIO.	CLASE y nombre de la finca.	TÉRMINO MUNICIPAL en que radica.	Procedencia.	Libro y folio de la cuenta corriente.	Plazos que adeuda y fecha de sus vencimientos.	IMPORTE de éstos. Ptas. Cts.
D. Miguel Palacios.....	Zaragoza.	Solar.	Zaragoza.	Propios.	13 201	9 en 3 de Julio de 1898.....	600
José Millán.....	Idem.	Censo.	Villafranca de Ebro	Id.	14 21	8 en 10 idem.....	333

Zaragoza 2 de Junio de 1898.—El Interventor, José de Perea Enlate.

SECCION SEPTIMA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Zaragoza.—San Pablo

D. Jenaro Barrón Olivares, Juez de instrucción del distrito de San Pablo de esta ciudad:

Por la presente se cita, llama y emplaza á Silverio Arjol Torcal, natural de Castejón de Valdejasa, hijo de Valero y Antonia, de 47 años, jornalero; y Angela González Rodríguez, natural de Villabañez, hija de José y María, de 47 años de edad, ambos vecinos de esta ciudad que fueron, y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de nueve días comparezcan en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de la Democracia, núm. 62, para la práctica de cierta diligencia de ratificación acordada por la Sala en causa contra los mismos sobre hurto; bajo apercibimiento de que en otro caso se les declarará rebeldes, parándoles el perjuicio á que haya lugar con arreglo á la ley.

Dada en Zaragoza á 4 de Junio de 1898.—Jenaro Barrón.—D. S. O., Liborio Lorbés

JUZGADOS MILITARES.

Huesca.

D. Norberto Bauso y Caudillo, primer Teniente de la Zona de reclutamiento de Huesca, núm. 47, y Juez instructor de esta Plaza:

Ignorándose el paradero del soldado del regimiento lanceros del Rey, 1.º de caballería, Francisco Aguas Muro, que desapareció de esta plaza el día 5 de los corrientes, y á quien me hallo instruyendo expediente de orden superior, por la falta grave de primera desertión, por la presente cito, llamo y emplazo al referido soldado, natural de Biel, Juzgado de primera instancia de (Zaragoza) Sos, provincia de Zaragoza, hijo de Francisco y de Isidora, de 24 años de edad, cuyas señas personales son las siguientes: pelo negro, cejas negras, ojos pardos, nariz regular, barba naciente, boca regular, color trigueño, frente espaciosa, y como señas particulares una pequeña cicatriz en la cabeza; con una estatura de un metro 702 milímetros, de oficio labrador, para que en el término de 30 días, á contar desde la fecha de la publicación de este edicto, se presente en el local que ocupan las oficinas de esta Zona, á mi disposición, para que puedan oirse sus descargos; con apercibimiento que de no hacerlo así, será declarado en rebeldía, siguiéndole los perjuicios á que haya lugar.

A la vez, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), exhorto y requiero á todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y de policía judicial, dispondan y procedan á su busca y captura, y caso de ser habido, lo pongan á mi disposición.

Dada en Huesca á 7 de Junio de 1898.—Norberto Bauso.